

# MINISTERIO DE HACIENDA

Habiéndose observado varios errores de copia en la adjunta relación, publicada en la GACETA del día 24, se inserta de nuevo, debidamente rectificada.

RELACION de las instancias recibidas en esta Subsecretaría suscriptas por productores de naranjas, limones y uvas destinadas a la exportación en las provincias de Alicante, Almería, Castellón, Murcia y Valencia, en las que se solicitan anticipos reintegrables con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Diciembre de 1917, y que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º de dicho Real decreto.

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PETICIONARIOS	CULTIVO a que se hallan dedicadas las fincas	Líquido imponible con que aparecen amillanadas o catastradas	Anticipo solicitado	Anticipo propuesto por la Junta	OBSERVACIONES
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
<b>PROVINCIA DE ALICANTE</b>						
<b>Ayuntamiento de Pego.</b>						
1	Doña Ana María García Roselló.....	Naranjas.....	474,69	474,00	474,00	
2	D. Emilio Ferrando Sendra.....	Idem.....	260,96	260,96	260,96	
3	Juan Bautista Ferrando Sendra de Francisco.....	Idem.....	188,22	188,22	188,22	
			923,87	923,18	923,18	
<b>PROVINCIA DE ALMERIA</b>						
<b>Ayuntamiento de Canjáyar.</b>						
1	D. Manuel Navarro Sánchez (mayor).....	Uvas de embarque	588,19	588,19	588,19	
2	José Rivas Lu's.....	Idem.....	690,01	690,00	690,00	
3	José María Sánchez Abad (menor).....	Idem.....	118,27	118,27	118,27	
4	Francisco Romero Martínez.....	Idem.....	211,90	241,90	241,90	
5	Antonio Olmo Fernández.....	Idem.....	214,45	214,45	214,45	
6	Francisco Esteban Mora.....	Idem.....	84,44	84,44	84,44	
7	Francisco Abad Martínez.....	Idem.....	171,29	171,29	171,29	
8	Enrique Salvador Guzmán.....	Idem.....	200,00	200,00	200,00	
9	José Sánchez Sánchez de José.....	Idem.....	413,00	413,00	413,00	
10	José Ruiz Romero.....	Idem.....	112,54	112,00	112,00	
11	José Sánchez Abad.....	Idem.....	163,62	163,62	163,62	
12	Antonio Enrique Esteban González.....	Idem.....	848,75	858,75	858,75	
13	Francisco Carretero Carretero.....	Idem.....	116,63	116,00	116,00	
14	Claudio Rodríguez Jiménez.....	Idem.....	312,69	312,00	312,00	
15	Antonio Rodríguez Jiménez.....	Idem.....	119,21	119,21	119,21	
16	Antonio González Minarro.....	Idem.....	78,78	78,78	78,78	
17	Doña Antonia Mateos Fernández.....	Idem.....	236,27	236,27	236,27	
18	D. Gaspar Sánchez Martínez.....	Idem.....	354,20	354,20	354,20	
19	Baltasar Hernández Abad.....	Idem.....	334,82	334,82	334,82	
20	Natalio Ruiz Esteban.....	Idem.....	399,47	399,47	399,47	
21	Doña Sebastiana Rodríguez Plaza.....	Idem.....	499,00	499,00	499,00	
22	Joaquina Muñoz Saavedra.....	Idem.....	413,00	413,00	413,00	
23	Maria González Magaña.....	Idem.....	803,94	803,94	803,94	
24	D. Gumersindo López Ramírez.....	Idem.....	301,08	301,08	301,08	
25	Doña Fermina Esteban Pastor.....	Idem.....	520,39	520,39	520,39	
26	Soledad Sánchez Abad.....	Idem.....	549,25	549,25	549,25	
			8.851,19	8.893,32	8.893,32	
<b>Ayuntamiento de Dalías.</b>						
1	D. José Martínez Peralta.....	Uvas de embarque	2.646,45	2.500,00	2.500,00	
<b>Ayuntamiento de Fijana.</b>						
1	D. Bernardo Bueso Castillo.....	Uvas de embarque	985,00	25.000,00	12.000,00	
2	Doña Patrocinio Company Ugarte.....	Idem.....	714,00	4.000,00	4.000,00	
3	Cristina Roca Bueso.....	Idem.....	8.000,00	12.000,00	12.000,00	
4	D. José Gallego Gallego.....	Idem.....	10.105,00	100.000,00	100.000,00	
5	Francisco Company Ugarte.....	Idem.....	203,00	6.000,00	6.000,00	

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PETICIONARIOS	CULTIVO a que se hallan dedi- cadas las fincas	Líquido imponible con que aparece amata- dadas o Catastradas	Anticipo solicitado	Anticipo propuesto por la Junta	OBSERVACIONES
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
6	D. Juan Company Ugarte.....	Uvas de embarque	289,00	5.000,00	5.000,00	
7	Ramón Company Ugarte.....	Idem.....	43,50	5.000,00	5.000,00	
8	Bernardino Alcocer Pérez.....	Idem.....	51,00	6.000,00	6.000,00	
			<b>2.390,00</b>	<b>163.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	
<b>PROVINCIA DE CASTELLON</b>						
<b>Ayuntamiento de Burriana.</b>						
1	D. Víctor González Monsonís.....	Naranjas.....	1.692,60	1.692,60	1.692,60	
<b>PROVINCIA DE VALENCIA</b>						
<b>Ayuntamiento de Carcagente.</b>						
1	D. Bautista Mengual Escales.....	Naranjas.....	129,18	128,00	128,00	
2	Fernando Mollar Armengol.....	Idem.....	244,02	240,00	240,00	
3	Juan Bautista Hernández Ibáñez.....	Idem.....	262,80	260,00	260,00	
4	Vicente Alberda Castelló.....	Idem.....	208,15	200,00	200,00	
5	Matías Salom España.....	Idem.....	1.399,58	1.395,00	1.395,00	
6	Antonio Soriano Gómez.....	Idem.....	3.445,08	3.000,00	3.000,00	
7	Agustín Talems Talems.....	Idem.....	3.118,17	3.000,00	3.000,00	
8	Doña Amalia Talems Talems.....	Idem.....	1.203,83	1.300,00	1.300,00	
9	Inocencia Serra Navasquillo.....	Idem.....	36,66	360,00	360,00	
10	D. Vicente Gomis Martínez.....	Idem.....	823,33	820,00	820,00	
11	Francisco de Paula Fogues Hervás.....	Idem.....	1.642,44	1.500,00	1.500,00	
12	Paulino Giner Talems.....	Idem.....	1.550,76	1.550,00	1.550,00	
13	Bernardo Maseres Vila.....	Idem.....	1.470,94	1.400,00	1.400,00	
14	Diego Talems Carbonell.....	Idem.....	6.286,53	6.200,00	6.200,00	
15	Salvador Fayos Llopis.....	Idem.....	4.365,39	4.300,00	4.300,00	
16	Luciano Cebrián Roca.....	Idem.....	299,10	275,00	275,00	
17	Doña Carlota Andrés Valero.....	Idem.....	164,86	164,00	164,00	
18	Josefa María Valero Guas.....	Idem.....	164,86	164,00	164,00	
19	D. Bautista Armengol Perpina.....	Idem.....	107,48	105,00	105,00	
20	Francisco Espi Talems.....	Idem.....	174,48	170,00	170,00	
21	José Talems Picot.....	Idem.....	502,74	500,00	500,00	
22	Bernardo Noguera Vila.....	Idem.....	964,89	950,00	950,00	
23	Luis de la Concepción Cucarella.....	Idem.....	3.903,59	3.900,00	3.900,00	
24	Bernardo Torres Salom.....	Idem.....	244,31	240,00	240,00	
25	Joaquín Almiñana Calatayud y esposa.....	Idem.....	1.949,01	1.950,00	1.950,00	
26	Vicente María Navarro Almiñana.....	Idem.....	738,30	735,00	735,00	
27	Juan Bautista y Vicente Talems Verrich.....	Idem.....	3.229,66	3.225,00	3.225,00	
28	Francisco García Amat.....	Idem.....	454,00	450,00	450,00	
29	Ramón Giner Talems.....	Idem.....	4.835,85	4.800,00	4.800,00	
30	Bautista Serra Hernández.....	Idem.....	2.030,11	1.900,00	1.900,00	
31	Enrique Gabriel Llovet.....	Idem.....	4.656,81	4.690,00	4.690,00	
32	Doña Dolores Samper Más.....	Idem.....	728,89	720,00	720,00	
33	Regina Castelló Valiente.....	Idem.....	411,36	410,00	410,00	
34	Amalia Taléns Pedreu y Carmen Maceres Taléns.....	Idem.....	5.184,10	5.100,00	5.100,00	
35	Reredius Amoros Samper.....	Idem.....	523,50	520,00	520,00	
36	D. Juan Bautista Serra Tur.....	Idem.....	632,32	570,00	570,00	
37	Cástor Serra Tur.....	Idem.....	539,96	530,00	530,00	
38	Doña Teresa Mompó Ferrando.....	Idem.....	2.880,44	2.850,00	2.850,00	
39	Encarnación Fluvia Taléns.....	Idem.....	1.216,74	1.200,00	1.200,00	
40	Leonor Canet Salom.....	Idem.....	730,79	600,00	600,00	
41	D. Constantino Canet Salom.....	Idem.....	1.381,62	1.300,00	1.300,00	
42	Bernardo Montalvá Rodríguez.....	Idem.....	2.228,00	2.228,00	2.228,00	
43	Enrique Serra Garrigues.....	Idem.....	1.083,96	1.000,00	1.000,00	
44	Doña Antonia Albelda Borrás.....	Idem.....	337,33	335,00	335,00	
45	D. Salvador Torres Píera y esposa.....	Idem.....	1.976,00	1.976,00	1.976,00	
46	Lisardo Martínez Fayós.....	Idem.....	573,39	570,00	570,00	
47	Doña Pascuala, doña Antonia y D. Con- stantino García Galán.....	Idem.....	735,42	730,00	730,00	
48	D. José Vidal Palomares y esposa.....	Idem.....	920,82	920,00	920,00	
49	Francisco García Pons.....	Idem.....	277,11	276,00	276,00	
50	Pascual Gisbert Fluvia.....	Idem.....	1.795,80	1.700,00	1.700,00	
51	Domingo Taléns Rodríguez.....	Idem.....	1.151,25	1.150,00	1.150,00	
52	Vicente Hernández Ferrandis.....	Idem.....	6.132,62	6.200,00	6.200,00	
53	José Camarcna Martínez.....	Idem.....	3.080,31	3.000,00	3.000,00	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PETICIONARIOS	CULTIVO a que se hallan dedi- cadas las fincas	Liqui- dacion imponible con que apa- recen amilla- radas o cata- stradas	Anticipo solicitado	Anticipo propuesto por la Junta	OBSERVACIONES
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
54	D. Bernardo Gomis Taléns y esposa.....	Naranjas.....	15 906,73	15.900,00	15.900,00	
55	Vicente Taléns Montagud y esposa.....	Idem.....	359,82	350,00	350,00	
56	Casto y Juan Bautista Serra Tur.....	Idem.....	573,08	560,00	560,00	
57	José Rivera Garcia.....	Idem.....	15 435,05	15.400,00	15.400,00	
58	Doña María Sebastián Cuenca.....	Idem.....	1.038,26	1.035,00	1.035,00	
59	D. Vicente Chelvi Ferpiñá.....	Idem.....	755,00	750,00	750,00	
60	José Pozovi Climent.....	Idem.....	1.218,63	1.200,00	1.200,00	
61	Doña Pascuala Sebastián Cuenca.....	Idem.....	1.562,48	1.560,00	1.560,00	
62	D. Miguel Paredes Garcia.....	Idem.....	6 381,76	6.300,00	6.300,00	
63	Vicente Garrigues (Marqués de Castell- fort).....	Idem.....	15.006,94	15.000,00	15.000,00	
64	José Vernich Gascó y esposa.....	Idem.....	2.227,08	2.200,00	2.200,00	
65	Doña María Teresa Garrigues Navarro y Matilde Garrigues Navarro.....	Idem.....	3 402,53	3.300,00	3.300,00	
66	Josefa María Asensio Mascardó.....	Idem.....	224,98	224,00	224,00	
67	D. José Garrigues Taléns y otros.....	Idem.....	9.831,84	9.700,00	9.700,00	
68	Salvador y María Piera Asensio.....	Idem.....	186,96	186,00	186,00	
69	Antonio Albelda Martínez.....	Idem.....	422,83	400,00	400,00	
70	Octavio Martínez Albelda.....	Idem.....	853,91	780,00	780,00	
71	Doña Vicenta Guillot Roig.....	Idem.....	7.777,63	7.700,00	7.700,00	
72	Josefa y Dolores Lloret Vargues.....	Idem.....	2.320,98	2.300,00	2.300,00	
73	Francisca Escribá Taléns.....	Idem.....	1 667,73	1 650,00	1 650,00	
74	D. Bernardo Mata Gomis.....	Idem.....	1.649,34	1.640,00	1.640,00	
75	Doña María Mita Arbona.....	Idem.....	123,03	123,00	123,00	
76	D. Antonio Rodríguez Fayós.....	Idem.....	1.012,97	995,00	995,00	
77	Doña Josefa Mir Taléns.....	Idem.....	1.470,30	1.450,00	1.450,00	
78	D. Agustín Taléns Taléns.....	Idem.....	249,10	245,00	245,00	
79	Francisco Guas Martínez.....	Idem.....	1 417,24	1.400,00	1.400,00	
80	Luis Fillol Francés.....	Idem.....	2.582,75	2.580,00	2.580,00	
81	Doña María de Aguas Vivas Albelda Vi- ñoles.....	Idem.....	1.675,93	1.650,00	1.650,00	
82	D. Pascual Tudela Taléns.....	Idem.....	648,23	780,00	780,00	
83	Doña Carasen Oliver Sotorres.....	Idem.....	185,07	184,00	184,00	
84	Filomena Lloret Asensi.....	Idem.....	1.154,26	1.140,00	1.140,00	
85	Carolina Lloret Asensi.....	Idem.....	781,08	770,00	770,00	
86	D. Francisco Vernich Gisbert.....	Idem.....	794,58	700,00	700,00	
87	Doña Carmen Puig Gomis.....	Idem.....	412,90	400,00	400,00	
88	D. Vicente Timor Hernández.....	Idem.....	179,89	175,00	175,00	
89	Doña Josefa Lloret Asensi.....	Idem.....	670,62	660,00	660,00	
90	D. Francisco Peña Gomis.....	Idem.....	1.864,69	1.860,00	1.860,00	
91	Joaquín Oliver Sotorres.....	Idem.....	129,28	129,00	129,00	
92	Emilio Hernández Galán.....	Idem.....	2.390,91	2.400,00	2.390,00	
93	Carlos Gómez Cuenca.....	Idem.....	1.974,45	1.950,00	1.950,00	
94	Doña Eulalia Moneho Montaner.....	Idem.....	1.160,63	1.150,00	1.150,00	
95	D. Plácido Espí Vila.....	Idem.....	388,68	388,48	388,00	
96	Doña Cándida Gómez Espinos.....	Idem.....	426,66	424,00	424,00	
97	Doña Remedios y D. Filiberto Oliver Go- mis.....	Idem.....	137,10	135,00	135,00	
98	Alejandra Gomar Canet.....	Idem.....	1.645,25	1.555,00	1.555,00	
99	D. Pascual Hervás Fluvia.....	Idem.....	1.645,36	1.646,00	1.645,00	
100	José Taléns Albert.....	Idem.....	1.552,89	1.552,00	1.552,00	
101	Manuel Asensio Moscardó.....	Idem.....	174,63	176,00	176,00	
102	Bernarde Roselló Llinares.....	Idem.....	1.602,21	1.600,00	1.600,00	
103	Doña Clara Cogollos Carrasquer.....	Idem.....	682,13	680,00	680,00	
104	Eladia Taléns Taléns.....	Idem.....	1.023,62	1.000,00	1.000,00	
105	D. Constantino Bonnat Garrigues.....	Idem.....	2.725,30	2.719,50	2.719,50	
106	José Domingo Tudela Calatayud.....	Idem.....	609,75	609,00	609,00	
107	José Taléns Colomer.....	Idem.....	1 358,12	1.300,00	1.300,00	
108	Doña María Piera Asensio.....	Idem.....	2.553,36	2.550,00	2.550,00	
109	María Vaya Santamaría.....	Idem.....	3.411,52	3.400,00	3.400,00	
110	D. José Albelda Lara.....	Idem.....	628,73	600,00	600,00	
111	José Asensio Moscardó.....	Idem.....	427,74	427,00	427,00	
112	Doña Pascuala Antonia Carmona Serra.....	Idem.....	1.285,26	1.284,00	1.284,00	
113	Josefa Jiménez, hermano y otros.....	Idem.....	194,46	190,00	190,00	
114	Leonarda Gomis Espinos.....	Idem.....	447,90	447,00	447,00	
115	Dolores Doria Machi.....	Idem.....	955,00	955,50	955,50	
116	Bautista Vidal Palonares.....	Idem.....	661,08	650,00	650,00	
117	Milagros Gomis Puig.....	Idem.....	795,21	790,00	830,00	
118	Josefa Gomis Puig.....	Idem.....	642,76	640,00	589,00	
119	D. José Martí Soriano.....	Idem.....	581,99	575,00	575,00	
120	Doña Clara Cogollos Carrasquer.....	Idem.....	251,14	250,00	250,00	
121	D. José Perales Ferrer y esposa.....	Idem.....	2.305,17	2.300,00	2.300,00	
122	Doña María Ferpiñá Sebastián.....	Idem.....	841,63	840,00	840,00	

Número de orden.	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PETICIONARIOS	CULTIVO a que se hallan dedi- cadas las fincas	Liquido imponible con que apa- recen amilia- radas o cata- stradas	Anticipo solicitado	Anticipo propuesto por la Junta	OBSERVACIONES
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	
123	D. Vicente A. Albelda Carbonell.....	Naranjas.....	2.394,67	2.390,00	2.390,00	
124	José R. Lloret Vargues y esposa.....	Idem.....	768,10	760,00	760,00	
125	Bautista Galán Serra.....	Idem.....	1.736,51	1.600,00	1.600,00	
126	Vicente Timor Taléns.....	Idem.....	1.304,68	1.300,00	1.300,00	
127	Juan Seguí Tarrasoy y esposa.....	Idem.....	865,70	860,00	860,00	
128	José Noguera Berto.....	Idem.....	610,78	600,00	600,00	
129	Doña Francisca Varnich Soriano.....	Idem.....	3.298,23	3.200,00	3.290,00	
130	D. Juan Gasco Camarena.....	Idem.....	1.032,10	1.000,00	1.000,00	
131	Doña Regina Amador Palau.....	Idem.....	634,97	580,00	580,00	
132	Gracia María Palau Bert.....	Idem.....	576,66	575,00	575,00	
133	Antonia Lázaro Teixá e hijos.....	Idem.....	3.838,97	3.800,00	3.800,00	
134	Bernarda Cogollos Blanch.....	Idem.....	175,48	175,00	175,00	
135	Consuelo Gom's Aparici.....	Idem.....	742,05	740,00	740,00	
136	Laura Cogollos Blanch.....	Idem.....	174,76	160,00	160,00	
137	D. Jacinto Taléns Valero.....	Idem.....	1.130,06	1.130,00	1.130,00	
138	Doña Fernanda Galán y Epifania.....	Idem.....	2.015,81	2.000,00	2.000,00	
139	D. Enrique Cuenca Garrigues y esposa.....	Idem.....	2.030,66	2.000,00	2.030,60	
140	Tomás Jiménez Uberos.....	Idem.....	2.229,65	2.900,00	2.929,65	
141	Vicente A. miñana Sanz.....	Idem.....	565,38	560,00	560,00	
142	Marcelino de Solís Jodrá.....	Idem.....	7.586,52	7.500,00	7.500,00	
143	Doña Josefa Beneyto Bellet y otros.....	Idem.....	2.879,59	2.870,00	2.879,59	
144	Victoriana Carreres Calatayud.....	Idem.....	1.223,86	940,00	940,00	
145	D. José Bononat Garrigues.....	Idem.....	4.473,63	4.450,00	4.450,00	
146	Agustín Gay Lloret.....	Idem.....	1.246,50	1.200,00	1.246,00	
147	Salvador Ferrando Torres y esposa.....	Idem.....	621,13	600,00	620,00	
148	Ramón Vidal Torrés.....	Idem.....	763,79	750,00	750,00	
149	Vicente Oliver Canet.....	Idem.....	163,64	160,00	160,00	
150	Doña Josefa Bobigues Ahullana.....	Idem.....	2.831,94	2.800,00	2.800,00	
151	D. Bernardo Ferrer Torres y otros.....	Idem.....	470,91	470,00	470,00	
152	Vicente Nava ro Caballero.....	Idem.....	140,70	140,00	140,00	
153	Pascual y A. Vivas Cuenca Garrigues.....	Idem.....	305,58	300,00	300,00	
154	Doña Encarnación Martínez Albelda.....	Idem.....	555,62	550,00	550,00	
155	D. Francisco y doña Teresa Taléns y Camps.....	Idem.....	1.415,50	1.400,00	1.400,00	
156	Doña Vicenta y D. Manuel Taléns Taléns.....	Idem.....	11.309,47	10.792,00	10.792,00	
157	D. Ramón Abella Tudela, su esposa doña Amalia Valero Tarragó y Felicitiana Valero Tarragó.....	Idem.....	1.166,32	1.150,00	1.150,00	
158	D. Eustaquio Albelda Tudela y su esposa, Regina Pellicer Lombart.....	Idem.....	1.497,87	1.450,00	1.450,00	
			289.529,96	286.277,48	286.361,90	

NOTA.— Los productores que acrediten haber presentado su documentación y no figuren en la relación precedente, podrán reinstar y pedir su inclusión en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique esta relación en la GACETA DE MADRID

Madrid, 15 de Abril de 1919.— El Subsecretario, Eduardo Cobián.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

### NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Noviembre de 1918, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Existen que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Rabia.....	Albacete .....	La Roda.....	La Roda.....	Canina.....	»	1	»	1	»
	Avila .....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Córdoba .....	Lucena.....	Lucena.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Idem .....	Posadas.....	Porachuelos.....	Canina.....	»	1	»	1	»
	Coruña.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Jaén .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Pontevedra.....	Idem.....	Dos.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem .....	Vigo.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Santander .....	San Vicente.....	Polaci nes.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Sevilla .....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem .....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Iuena .....	Osuna.....	Osuna.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Valladolid .....	Tordesillas.....	Tordesillas.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Zaragoza .....	Calatayud.....	Calatayud.....	Canina.....	»	1	»	1	»
						»	17	»	17
Carbunco bacteriano.....	Albacete .....	Alcaraz.....	Alcaraz .....	Equina.....	»	1	1	»	»
	Almería .....	Sorbas.....	Benizalén.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Burgos .....	Villarcayo.....	La Cerca .....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Castellón .....	Viver.....	Jerica .....	Caprina.....	»	80	»	80	»
	Coruña .....	Arzúa.....	Murtis .....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Idem .....	Betanzos.....	Cesuras.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem .....	Arballo.....	Puenteceso.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem .....	Ferrol.....	Se antes.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem .....	Ortigueira.....	Ortigueira.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem .....	Santiago.....	Conjo .....	Idem.....	»	3	1	2	»
	Huesca .....	Sariñena.....	Lanaja.....	Caprina.....	»	1	»	1	»
	Logroño .....	Haro.....	San Asensio.....	Ovina.....	»	9	»	9	»
	Lugo .....	Capital.....	Castro de Rey.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Idem .....	Villalba.....	Dos.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Navarra .....	Aoiz.....	Tiebas .....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Orense .....	Ginzo.....	Rairiz .....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Oviedo .....	Llaviana.....	Samo .....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Palencia .....	Arrió.....	Osornillo.....	Idem.....	»	9	»	9	»
	Salamanca .....	Vitigudino.....	San Felices.....	Idem.....	»	6	»	6	»
	Santander .....	San Vicente.....	Udias .....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Sevilla .....	Carmona.....	Carmona.....	Equina.....	»	3	»	3	»
	Idem .....	Estepa.....	Vileja.....	Caprina.....	»	4	»	4	»
	Idem .....	Marchena.....	Marchena.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Idem .....	Utrera.....	Lebrija.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem .....	Bilbao.....	Lujeca.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Vizcaya .....	Guernica.....	Mugica.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem .....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
Zamora .....	Egea.....	Luna .....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Zaragoza .....					»	141	2	142	»
Coriza gangrenoso.....	Burgos .....	Villarcayo.....	La Cerca.....	Bovina.....	»	1	»	1	»

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Carbunco sin tomático.	Burgos	Salas	Hortigüela	Bovina	1	1	1	1	1
	Guipúzcoa	San Sebastián	Dos	Idem	2	2	2	2	2
	Oviedo	Pravia	Muros	Idem	1	1	1	1	1
					4	4	4	4	4
Peste bovina.	"	"	"	"	"	"	"	"	
Pericunomonia contagiosa	Burgos	Capital	Capital	Bovina	3	1	1	2	2
	Guipúzcoa	San Sebastián	Oyerezun	Idem	1	1	2	13	2
	Santander	Capital	Dos	Idem	2	15	2	2	2
	Idem	San Vicente	Idem	Idem	2	2	2	13	2
	Idem	Torrelavega	Idem	Idem	2	13	2	2	2
	Vizcaya	Durango	Idem	Idem	2	2	2	1	2
	Idem	Guernica	Barrica	Idem	1	1	2	1	2
	Idem	Amasceda	San urce	Idem	1	1	2	1	2
					6	33	5	34	2
	Tuberculosis	Barcelona	Capital	Capital	Bovina	18	18	18	18
La Coruña		Ferrol	San Saturnino	Idem	1	1	1	1	1
Idem		Santiago	Santiago	Idem	1	1	1	1	1
Guipúzcoa		San Sebastián	San Sebastián	Idem	1	1	1	1	1
Idem		Azpeitia	Guetaria	Idem	1	1	1	1	1
Pontevedra		Vigo	Vigo	Idem	1	1	1	1	1
Santander		Capital	Capital	Idem	1	1	2	2	2
Segovia		Idem	Idem	Idem	2	2	2	1	2
Sevilla		Idem	Idem	Idem	1	1	2	2	2
Idem		Armona	Armona	Idem	2	2	2	1	2
Idem		Morón	Morón	Idem	1	1	4	4	4
Valencia		Capital	Capital	Idem	4	4	1	1	1
Zamora		Idem	Idem	Idem	2	2	5	5	5
Zaragoza		Idem	Idem	Idem	5	5	5	5	5
				41	41	39	39	2	
Muermo.	Canarias	Los Llanos	Garafia	Equina	3	2	2	2	3
	Córdoba	Lucena	Lucena	Idem	2	1	1	1	2
	Valladolid	Capital	Capital	Idem	1	1	3	3	3
				3	3	3	3	3	
Influenza.	Córdoba	La Rambla	La Rambla	Equina	10	8	2	2	2
	Málaga	Archidona	Archidona	Idem	1	7	2	2	2
	Sevilla	Carmona	Mairenas	Idem	11	7	2	2	2
	Toledo	Talavera	Pueblanueva	Idem	5	3	2	2	2
				1	26	18	7	2	
Fiebre aftosa.	"	"	"	"	"	"	"	"	
Viruela.	Albacete	Capital	D. s.	Bovina	15	29	14	1	29
	Idem	La Roda	Villarrobledo	Idem	10	47	8	2	47
	Idem	Hellín	Hellín	Idem	100	42	119	17	6
	Alicante	Vera	M. jaca	Idem	25	25	20	25	25
	Avila	Cebreros	Tres	Idem	2.497	464	2.713	20	728
	Idem	Piedrahita	Idem	Idem	506	15	479	8	34
	Badajoz	Almendralejo	Dos	Idem	158	79	127	35	75
	Idem	Fregenal	Burguillos	Idem	64	42	42	6	22
	Idem	Fuente Antos	Usagre	Idem	25	16	16	3	3
	Idem	Jerez	Jerez	Idem	107	104	104	3	3
	Idem	Medina	Alanje	Idem	33	63	69	17	17
				3.590	779	3.691	109	969	

Suma y sigue.....

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Niños que en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior</i> .....		3.890	779	3.691	109	969
Palajoz	Olivenza	Villanueva	Ovina	56	»	50	6	»	29
Idem	Villanueva	Compañario	Idem	32	»	»	»	»	20
Idem	Zafra	Zafra	Idem	»	27	»	»	»	97
Burgos	Belorado	Belorado	Idem	39	65	»	5	»	28
Idem	Capital	Tres	Idem	»	38	»	»	»	207
Idem	Castrogeriz	Castrogeriz	Idem	312	»	81	24	»	123
Idem	Lerma	Dos	Idem	200	77	152	2	»	154
Idem	Sotano	Niágula	Idem	311	»	150	7	»	144
Idem	Villadiego	Dos	Idem	79	»	79	»	»	103
Cáceres	Trujillo	Tres	Idem	150	129	125	20	»	80
Idem	Montánchez	Dos	Idem	334	59	290	»	»	»
Idem	Capital	Capital	Idem	64	»	56	18	»	»
Idem	Madrid Real	Amagro	Idem	508	»	500	8	»	»
Idem	Idem	Fontes	Idem	175	»	165	10	»	»
Córdoba	Montoro	Villanueva	Idem	»	22	»	4	»	18
Idem	Fuenteovejuna	Villanueva	Idem	»	26	»	4	»	12
Cuenca	Belmonte	Fuente	Idem	»	110	»	»	»	175
Idem	Cañete	Belmonte	Idem	44	31	»	2	»	73
Idem	Priego	Moya	Idem	20	»	20	»	»	21
Idem	San Clemente	Albendea	Idem	»	21	»	»	»	171
Idem	Tarancón	Honrubia	Idem	88	186	88	15	»	»
Idem	La Bisbal	Dos	Idem	90	»	84	6	»	55
Gerona	Santañé	La Tallada	Idem	50	60	40	15	»	22
Granada	Capital	Santañé	Idem	24	30	20	12	»	26
Idem	Alhama	Capital	Idem	12	20	7	5	»	177
Guadalajara	Brihuega	Valdegrudos	Idem	103	78	»	4	»	3.206
Idem	Molina	Tres	Idem	»	3.207	»	1	»	18
Huesca	Sariñena	Alberuela	Idem	15	20	»	2	»	59
Idem	Andújar	Tres	Idem	69	73	14	16	»	256
Idem	Baeza	Idem	Idem	»	284	59	38	»	70
Idem	Capital	Jabalquino	Idem	»	70	»	»	»	158
Idem	Mancha Real	Dos	Idem	2.852	»	2.633	61	»	»
Idem	Ubeda	Tres	Idem	15	»	13	2	»	76
Idem	Villacarrillo	Ubeda	Idem	43	81	37	11	»	»
Idem	Seo de Urgel	Villacarrillo	Idem	3	»	3	»	»	»
Viruela	Lérida	Prullans	Idem	20	33	18	3	»	»
Idem	Idem	Dos	Idem	»	84	»	4	»	»
Idem	Logroño	Capital	Idem	12	85	12	»	»	85
Idem	Nájera	Dos	Idem	111	»	101	10	»	»
Idem	Santo Domingo	Santo Domingo	Idem	»	80	»	»	»	»
Madrid	Chinchón	Extremera	Idem	42	24	30	6	»	»
Idem	San Lorenzo	Valdemorillo	Idem	10	»	10	»	»	»
Navarra	Estella	Valdemorillo	Idem	182	19	81	21	»	»
Palencia	Astudill	Nave	Idem	72	»	»	»	»	77
Idem	Baltanás	Baltanás	Idem	10	14	»	6	»	12
Idem	Carrión	Dos	Idem	148	»	»	5	»	143
Idem	Cervera	Idem	Idem	778	517	494	8	»	703
Idem	Capital	Capital	Idem	»	148	»	»	»	148
Idem	Salamanca	Peñaranda	Idem	»	3.578	»	3	»	3.575
Idem	Idem	Capital	Idem	696	»	692	4	»	»
Idem	Idem	Alba	Idem	71	33	71	»	»	»
Idem	Idem	Dos	Idem	102	175	102	»	»	175
Idem	Segovia	Capital	Idem	30	»	30	»	»	»
Idem	Idem	Uéllar	Idem	110	»	98	»	»	»
Idem	Idem	Santa Maria	Idem	»	57	»	3	»	54
Idem	Idem	Sepúlveda	Idem	»	»	»	»	»	»
Idem	Sevilla	Constantina	Idem	2	»	2	»	»	»
Idem	Soria	Montenegro	Idem	30	15	»	»	»	45
Idem	Tarragona	Ampostá	Idem	332	»	115	5	»	272
Idem	Idem	Capital	Idem	»	150	»	5	»	145
Idem	Idem	Albarracín	Idem	»	227	»	7	»	220
Idem	Idem	Calamocha	Idem	187	»	82	5	»	100
Idem	Idem	Alcañiz	Idem	659	»	225	27	»	407
Idem	Idem	Híjar	Idem	»	70	»	»	»	70
Idem	Idem	Madridejos	Idem	37	10	47	»	»	»
Idem	Idem	Mazarambroz	Idem	46	79	39	65	»	21
Idem	Idem	Dos	Idem	80	»	70	10	»	»
Idem	Idem	Pueblanueva	Idem	1.2	»	79	33	»	»
Idem	Idem	Albaida	Idem	18	»	18	»	»	»
Idem	Idem	Carlet	Idem	125	»	125	»	»	»
Idem	Idem	Sanjuto	Idem	»	»	»	»	»	»
			<i>Suma y sigue</i> .....		13.690	11.153	10.903	660	13.228

Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				Especie	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
			<i>Suma anterior.....</i>		13.690	11.153	10.903	660	13.228
Viruela.....	Valladolid	Capital	Capital	Ovina	>	7	>	>	7
	Idem	Medina	Dos	Idem	>	982	>	218	764
	Idem	Nava	Tres	Idem	248	8	>	6	250
	Idem	Olmedo	Idem	Idem	156	785	96	20	825
	Idem	Peñafiel	Cogues	Idem	222	>	222	>	>
	Idem	Tordesillas	Mamba	Idem	>	111	>	>	111
	Idem	Villalón	Dos	Idem	>	57	17	3	37
	Zamora	Capital	Valcabado	Idem	36	12	33	4	11
	Idem	Benavente	Dos	Idem	16	>	13	3	>
	Idem	Bermillo	Bermillo	Idem	52	4	46	10	>
	Idem	Villalpando	Villanueva	Idem	40	63	50	5	48
	Idem	Idem	Idem	Idem	50	49	55	9	35
	Zaragoza	Ateca	Tres	Idem	456	131	438	14	135
	Idem	La Almunia	Idem	Idem	559	13	547	12	13
	Idem	Belchite	Cinco	Idem	393	85	372	7	99
	Idem	Borja	Bureta	Idem	65	72	59	6	72
	Idem	Cañabuyud	Cuatro	Idem	563	150	533	7	173
	Idem	Capital	Capital	Idem	>	167	20	3	144
Idem	Carriñena	Cuatro	Idem	775	596	719	56	596	
Idem	Broca	Diez	Idem	1.431	416	1.393	33	421	
Idem	Egea	Cinco	Idem	46	57	44	16	43	
Idem	Pina	La Zaida	Idem	30	>	30	>	>	
					18.828	14.924	15.589	1.092	17.071
Agalaxia contagiosa.....	Cáceres	Jarandillo	Losar	Caprina	>	26	8	8	10
Fiebre de Malta.....	Sevilla	Capital	Covalada	Idem	20	>	>	7	13
Durina.....	Burgos	Belorado	Dos	Equina	2	3	>	1	4
	Idem	Villarcayo	Tres	Idem	7	>	>	>	7
	Murcia	Capital	Dos	Idem	7	>	>	>	9
	Idem	Mula	Tres	Idem	9	>	>	>	2
	Idem	Caravaca	Caravaca	Idem	1	1	>	>	27
	Idem	Totana	Totana	Idem	2	25	>	>	>
	Idem	Yecla	Jumilla	Idem	1	>	>	1	>
	Idem	Lorca	Lorca	Idem	1	6	>	>	7
	Idem	Tulela	Carcastillo	Idem	>	1	>	>	1
	Idem	Frechillo	Gastromacho	Idem	>	5	>	2	3
	Idem	Astuhillo	Córdoba	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Rioseco	Villafrechós	Idem	1	>	>	>	1
Mal rojo.....	Valladolid	Capital	Alagón	Idem	3	>	>	>	3
	Zaragoza	Capital	Dos	Idem	>	5	>	>	5
	Idem	Idem	Idem	Idem	34	47	>	5	76
	Albacete	Hellín	Hellín	Porcina	>	2	2	>	>
	Almería	Capital	Tres	Idem	>	35	>	35	>
	Badajoz	Idem	Capital	Idem	>	320	250	70	>
	Burgos	Belorado	Belorado	Idem	>	22	>	22	>
	Idem	Sedano	Terradillos	Idem	>	2	>	2	>
	Ciudad Real	Infantes	Cózar	Idem	>	21	>	21	>
	Córdoba	Pozoblanco	Añora	Idem	>	20	8	12	>
	Idem	Rute	Aznajar	Idem	>	23	4	8	11
	Idem	Idem	Cerriá	Idem	>	30	27	3	>
	Idem	Capital	Dos	Idem	>	24	>	8	16
	Idem	Figueras	Idem	Idem	>	15	>	7	8
	Idem	La Bisbal	Idem	Idem	>	22	>	3	19
	Idem	Santa Coloma	Tres	Idem	>	1	>	1	>
	Huesca	Capital	Capital	Idem	>	1	>	1	>
	Idem	Tarmaite	Dos	Idem	>	31	20	11	>
Orense	Carballino	San Amaro	Idem	>	2	>	2	>	
Oviedo	Cangas de Tineo	Cangas de Tineo	Idem	>	17	>	11	6	
Idem	Luarca	Navia	Idem	>	70	>	31	39	
Idem	Gijón	Gijón	Idem	>	1	>	1	>	
Idem	Gijón	Gijón	Idem	>	28	>	22	6	
Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	>	1	>	1	>	
Valencia	Carlet	Benitavó	Idem	>	1	>	1	>	
Idem	Torrente	Aldava	Idem	>	2	2	>	>	
Idem	Capital	Capital	Idem	>	8	>	8	>	
					>	697	313	279	105



Enfermedad	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
					Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Pulmonía contagiosa	Badajoz	Capital	Capital	Porcina	»	50	30	20	»
	Cáceres	Alcántara	Brozas	Idem	»	12	»	2	10
	Córdoba	Posadas	Posadas	Idem	»	215	18	63	104
	Idem	Castro	Espejo	Idem	62	35	15	31	51
	Idem	La Rambla	La Rambla	Idem	»	7	3	4	»
	Huelva	Capital	Capital	Idem	1	»	1	»	»
	Oviedo	Pravia	Pravia	Idem	»	2	»	2	»
	Sevilla	Morón	Algamitas	Idem	14	21	6	19	10
					77	342	73	171	175
Cólera porcino	Cáceres	Garrovillas	Cañaveral	Porcina	»	60	»	39	21
	Cádiz	Arcos	Villamartín	Idem	20	»	»	20	»
	Granada	Capital	Capital	Idem	»	55	»	55	»
	Jaén	Andújar	Andújar	Idem	6	»	»	6	»
	Lugo	Fonsagrada	Dos	Idem	14	5	3	6	10
	Idem	Capital	Cuatro	Idem	13	8	4	9	8
	Idem	Quiroga	Tres	Idem	7	2	2	5	2
	Madrid	Alcalá	Valdeolmos	Idem	»	84	72	12	»
	Oviedo	Pravia	Pravia	Idem	2	»	»	2	»
	Salamanca	Vitigudino	Olmedo	Idem	»	200	»	70	130
	Idem	Peñaranda	Bóveda	Idem	»	2	»	2	»
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	42	»	11	31	»
	Idem	Sanlúcar	Castillo	Idem	»	21	3	11	7
	Idem	Utrera	Alcalá	Idem	»	13	2	8	3
	Toledo	Puente del Arzobispo	Herreuela	Idem	23	18	6	31	4
					127	465	103	307	185
Triquinosis	Avila	Capital	Capital	Porcina	»	1	»	1	»
	Badajoz	Llerena	Azuaga	Idem	»	1	»	1	»
	Barcelona	Capital	Capital	Idem	»	2	»	2	»
	Cáceres	Garrovillas	Monroy	Idem	»	1	»	1	»
	Córdoba	Fuenteovejuna	Pueblo Nuevo	Idem	»	4	»	4	»
	Granada	Capital	Maracena	Idem	»	1	»	1	»
	Jaén	Linares	Linares	Idem	»	1	»	1	»
	Oviedo	Gijón	Gijón	Idem	»	1	»	1	»
	Santander	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»
	Sevilla	Idem	Idem	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Ecija	Ecija	Idem	»	1	»	1	»	
					»	15	»	15	»
Cisticercosis	Avila	Capital	Capital	Porcina	»	1	»	1	»
	Badajoz	Idem	Cuatro	Idem	»	9	»	9	»
	Canarias	La Laguna	La Laguna	Idem	»	1	»	1	»
	Coruña	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Santiago	Boqueijón	Idem	»	2	»	2	»
	Granada	Capital	Dos	Idem	»	6	»	6	»
	Jaén	Linares	Linares	Idem	»	3	»	3	»
	León	Capital	Capital	Idem	»	3	»	3	»
	Navarra	Pamplona	Vera	Idem	»	2	»	2	»
	Santander	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»
Zamora	Idem	Idem	Idem	»	5	»	5	»	
Zaragoza	Idem	Idem	Idem	»	3	»	3	»	
					»	37	»	37	»
Cólera, peste y difteria de las aves					»	»	»	»	»



## RESUMEN

ENFERMEDADES	ANIMALES					
	Especie	Enfermos que existían del mes anterior	Invasiones en el mes de la luna	Curados	Muertos u sacrificados	Quedan enfermos
Rabia.....	Canina.....	"	15	"	15	"
	Felina.....	"	"	"	"	"
	Equina.....	"	2	"	2	"
	Bovina.....	"	"	"	"	"
	Totales.....	"	17	"	17	"
Carbunco bacteridiano.....	Bovina.....	"	43	1	42	"
	Equina.....	"	8	1	7	"
	Ovina.....	"	9	"	9	"
	Caprina.....	"	84	"	84	"
	Porcina.....	"	"	"	"	"
Totales.....	"	144	2	142	"	
Coriza gangrenoso.....	Bovina.....	"	1	"	1	"
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	"	4	"	4	"
Peste bovina.....	"	"	"	"	"	"
Perineumonía contagiosa.....	Bovina.....	6	33	5	34	"
Tuberculosis.....	Bovina.....	"	41	"	39	2
Muerme.....	Equina.....	3	3	"	3	3
Influenza.....	Equina.....	1	26	18	7	2
Fiebre aftosa.....	"	"	"	"	"	"
Viruela.....	Ovina.....	18.828	14.924	15.589	1.092	17.071
Agalaxia contagiosa.....	Caprina.....	"	26	8	8	10
Fiebre de Malta.....	Caprina.....	20	"	"	7	13
Durina.....	Equina.....	31	47	"	5	76
Mal rojo.....	Porcina.....	"	697	313	279	105
Pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	77	342	73	171	175
Cólera porcino.....	Porcina.....	127	468	103	107	185
Triquinosis.....	Porcina.....	"	15	"	15	"
Cisticercosis.....	Porcina.....	"	37	"	37	"
Cólera, peste y difteria de las aves.....	"	"	"	"	"	"
Sarna.....	Caprina.....	43	28	36	3	32
	Ovina.....	63	171	72	11	151
Totales.....	"	106	199	108	14	183
Distomatosis.....	Ovina.....	12	59	3	52	16
Strongilosis.....	"	"	"	"	"	"

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, D. García e Izcara.—V.º R.º: El Director general, J. Beteón.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Baja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, d. no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

3.812

DUARTE EGEA, María; domiciliada últimamente en Alicante, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde. JM—1166

3.813

PEREZ LOPEZ, Valentín; hijo de Julián y de Encarnación, natural de Fogoso, Ayuntamiento de Manzanal de Arriba, partido judicial de la Puebla de Sanabria, provincia de Zamora de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, barba naciente, color bueno, averiguado últimamente en Fogoso y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35. D. Enrique de Nicolás Teijeiro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Zamora, 12 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Nicolás. JG—1166

3.814

PEREZ MARTINEZ, Félix; hijo de Anselmo y de Petra, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,699 metros; pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbullo Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JG—1138

3.815

PEREZ PEIRO, Pedro; hijo de Pedro y de Manuella, natural de Jérica, Ayuntamiento de Jérica, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Jérica, provincia de Castellón; procesado por la

falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Compañía de Obreros Ingenieros D. Emilio Jiménez y Jiménez, residente en Guadalajara, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guadalajara, 12 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Emilio Jiménez. JG—1034

3.816

PEREZ PEREZ, Juan Antonio; natural de Tahal, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tahal; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez, Capitán del tercer Regimiento de Infantería de Marina D. Manuel Muñoz López, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por dicho delito, con la advertencia de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Abril de 1919.—El Juez instructor, Manuel Muñoz. JM—1369

3.817

PIERNA PEIX, Flavio; hijo de Eugenio y de Teresa, natural de Villavieja de Yebes, Ayuntamiento del mismo, provincia de Salamanca, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, don Baltasar Gallego Estévez, residente en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 30 de Marzo de 1919.—E. Teniente Juez instructor, Baltasar Gallego. JG—1370

3.818

PINELL MARCET, José; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Tarrasa, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, soltero, de oficio barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; soldado de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar, del Reemplazo de 1919, a quien se instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitanía General de la primera Región, D. Julio Cuervo Olavarría, residente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 8, segundo izquierda, o ante cualquier Autoridad militar o civil del punto de su residencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 20 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Julio Cuervo. JG—1044

3.819

PITA FERNANDEZ, José María; hijo de Juan y de Juana, natural de Carantoña (Castro), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Carantoña (Castro); procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue e im-

posición de las responsabilidades correspondientes.—Puentedeume, 21 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Angel Carlier. JM—1126

3.820

POLO RAMIREZ, Francisco; hijo de Juan y Justina, natural de Cuenca, estado soltero; domiciliado últimamente en Cuenca; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Covadonga, en el Juzgado militar del cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Abril de 1919.—El Comandante Juez instructor, Marcos Lara. JG—1395

3.821

RIFE TRASERRAS, Enrique; hijo de Jaime y de María, natural de Puigreg (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Puigreg (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, Comandante de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Reus, número 16 de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 13 de Marzo de 1919. El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo. JG—1040

3.822

RIO SALMON, Isidoro; hijo de José María y de Agueda, natural de Camargo (Santander) de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,627 metros pelo rojo, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Camargo (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Vicente Portillo Espelleta, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portillo. JG—1057

3.823

RIOJA LAZARO, Primitivo de; hijo de Doroteo y de Rosa, natural de Covalada, provincia de Soria, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Covalada, provincia de Soria; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Compañía de Obreros de Ingenieros, D. Emilio Jiménez y Jiménez, residente en Guadalajara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guadalajara, 12 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Emilio Jiménez. JG—1036

3.824

RIVEIRA LOPEZ, Nicolás; hijo de Manuel y de Josefa, natural de San Juan de Piñeiro (Mugardos), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en San Juan de Piñeiro (Mugardos), procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue e imposición de las responsabilidades correspondientes.—Puentedeume, 31 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Angel Carlier. JG—1406

3.825

ROCA CRESPI, Rafael; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Santa Eugenia (Balears), de estado soltero, de profesión dependiente, de veintidós años de edad, de 1,540 metros de altura, domiciliado últimamente en Santa Eugenia (Mallorca), procesado por haber faltado a la incorporación a filas para el 1.º de Febrero último; comparezca en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Juan Roca Rayó, residente en la Rambla (pabellones del Cuartel del Carmen), de la citada ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 28 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Juan Roca. JG—1400

3.826

RODRIGUEZ EGEA, José; marinero de primera de la Armada, natural de Barcelona, domiciliado en dicha capital, de veintidós años de edad, de oficio cocinero, procesado por el delito de ausentarse del buque sin permiso encontrándose sufriendo cinco turnos de privación de salida, consumando la desertión y hecha su presentación a bordo, volver a desertarse por segunda vez. Comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío D. Guillermo Cincúnegui Chacón, a bordo del crucero "Extremadura", bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo mencionado será declarado rebelde.—A bordo, Barcelona, 18 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Cincúnegui. JM—1265

3.827

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Limodre (Fene), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Limodre (Fene); procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue, e imposición de responsabilidades correspondientes.—Puentedeume, 3 de Abril de 1919.—Angel Carlier. JM—1898

3.828

RODRIGUEZ GONZALEZ, Domingo, hijo de Manuel, fallecido y de Isabel, natural de Piedrafita, Ayuntamiento de La Teijeira, provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,689 metros; domiciliado últimamente en Caleiros, provincia de Orense, y actualmente en la isla de Cuba; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para

su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. Manuel Gómez Martínez, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Manuel Gómez. JG—1320

3.829

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Félix; hijo de Luis y Bernarda, natural de Puebla de San Medel, provincia de Salamanca, avencidado en Puebla de San Medel, parroquia de San Pedro, Juzgado de primera instancia de Béjar, provincia de Salamanca, Capitán General de la séptima Región, de veintidós años de edad, de oficio jornalero su estado soltero, su estatura 1,652 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz afilada, su producción buena, cuyas demás señas personales se ignoran; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Rodríguez Rodríguez, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 16 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez. JG—1217

3.830

ROJO LAFITA, Juan; hijo de Valentín y de Regina, natural de Cabárceno (Santander); domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Plácido Gete e Ilera, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento de Cazadores de Talavera, 11 de Caballería, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 28 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Plácido Gete. JG—

3.831

ROLAN AZONES, Joaquín; hijo de Alejandro y de Filiberta, natural de Gayón (Pontevedra), de oficio jornalero, y domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor don Plácido Gete e Ilera, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento de Cazadores de Talavera 11 de Caballería, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 17 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Plácido Gete. JG—1047

3.832

ROLDAN CRUZ, Francisco; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Rute, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, de estado soltero profesión estudiante, de diez y nueve años de edad, estatura 1,560 metros; y señas: pelo negro cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem, boca idem, color morenón, frente regular, aire marcial producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Torifa (Cádiz); procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Martínez Ponce de León Alférez del Batallón de Cazadores de Madrid, número 2, de guarnición

en Tetuán (Africa); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Tetuán, 8 de Marzo de 1919.—El Alférez Juez instructor, José Martínez. JG—1067

3.833

ROMAN CUBA, Antonio; hijo de Rosendo y de Vicenta, natural de Cuesta (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad estatura 1,710 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbulo, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián 18 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JG—1424

3.834

RUBIO LEGAR, Julián; hijo de Nicéforo y de María, natural de Ausejo de la Sierra, Ayuntamiento de idem, provincia de Soria, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Almaraz, provincia de Soria; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Compañía de Obreros de Ingenieros, D. Emilio Jiménez y Jiménez, residente en Guadalupe; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Guadalupe, 12 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Emilio Jiménez. JG—1037

3.835

RUIZ PADILLA, Juan; hijo de Juan y de Leocadia, natural de Cartagena, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Orán; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena 20 Marzo 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—1353

3.836

SAGARMINAGA LEZAMA, José; hijo de Agustín y de Andrea; domiciliado últimamente en Galdácano; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Luis González Vieytes, para responder en causa por prófugo, instruida por no haber verificado su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1918.—Bilbao, 21 de Marzo de 1919.—Luis González Vieytes. JM—1105

3.837

SAINZ AJA FERNANDEZ, Braulio; hijo de Ricardo y de Urbana, natural de Cuatro Ríos Sasiegos, provincia de Burgos, profesión labrador, de veintidós años

de edad, estatura 1,570 metros, no consta su estado ni las señas personales; no visitado últimamente en Cuatro Ríos Sasiegos, provincia de Burgos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Molina González Capitán, con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 15 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina. JG—1243

3.838

SALVADOR ALBALAT, Ramón; hijo de José y de María, natural de Cinetorres, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura se ignora, pelo negro cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cinetorres (Castellón) y Francia; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Toluán, número 45, D. Antoliano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 17 Marzo 1919. El Comandante Juez instructor, Antoliano Pérez. JG—1191

3.839

SAN BRUNO, Eugenio; hijo de Pascual y de Paula, natural de Santisteban de Béjar, Ayuntamiento de idem, partido de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión herrero, de veintiocho años de edad, cuya estatura y señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Santisteban de Béjar, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor en este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor Joaquín L. Zuloaga. JG—1153

3.840

SAN JOSE HERNANDEZ, Adolfo; hijo de Federico y de Felisa, natural de Casasola de Arión, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión herrero, de veintinueve años de edad, estatura 1,627 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Casasola de Arión; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería ligera de campaña, D. Manuel Marín Martínez, residente en Valladolid; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Marín. JG—1319

3.841

SAN TORCUATO BENEDI, Romualdo; hijo de Gregorio y de Margarita, natural de Cogolludo Ayuntamiento de Cogolludo, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros,

color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Madrid, Juzgado de primera instancia de Buenavista; procesado por haber faltado a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del séptimo Batallón de Artillería de Posición, D. José Santos Ascarza, residente en Gerona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 21 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Santos. JG—1380

3.842

SAN VICENTE PEREZ, Hilario; hijo de Domingo San Vicente y de Damiana Pérez, natural de Nicochea (República Argentina), Ayuntamiento de Nicochea, provincia de Buenos Aires, de estado soltero, profesión obrero, de veintinueve años de edad, estatura 1,676 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Borán provincia de Huesca; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante, Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Gonzalo Zamora y Anorón, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Gonzalo Zamora. JG—1249

3.843

SANCHEZ BENITO, Pedro; hijo de Manuel y Manuela, natural de Campo de Ledesma, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio jornalero de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Manuel Moreno Blanco, residente en Ciudad Rodrigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 17 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Moreno. JG—1113

3.844

SANCHEZ GONZALEZ, Leoncio; hijo de Galo y de María, natural de Lagunilla, provincia de Salamanca, vecindado en su pueblo partido de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión labrador, de veintinueve años de edad, cuya estatura y señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Lagunilla, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 18 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Joaquín L. Zuloaga. JG—1249

3.845

SANCHEZ RUIZ, Enrique; hijo de Enrique y de Emilia, natural de Sevilla, de estado soltero, de diez y nueve años, inscripto de Marina de esta Brigada y Trozo, que ocupa el número 18 del reemplazo del año actual, a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presen-

tado el día 29 de Diciembre de 1918 a recoger su cartilla naval; domiciliado últimamente en Sevilla, calle López Arena, número 3; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla Teniente de Navío D. Baldomero García Junco y Ruiz; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado prófugo.—Sevilla 24 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Baldomero G. Junco. JM—1213

3.846

SANCHEZ SUAREZ Andrés; hijo de Manuel y Josefa, natural de Carnoedo (Coruña), profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Carnoedo (Coruña); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 18 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1229

3.847

SANCHEZ TORIBIO, Niceto Zacarías; hijo de Zacarías y de Encarnación, natural de Béjar, Ayuntamiento de Béjar, provincia de Salamanca; profesión carnicero, de veintinueve años de edad, estatura 1,641 metros; fué alistado por el Ayuntamiento de Béjar en 1912; domiciliado últimamente según el Comandante del puesto de la Guardia civil de Béjar (Salamanca), en Madrid, plazuela del Carmen, número 7, carnicería, y según certificado del Capitán Ayudante de la Comandancia de la Guardia civil del Norte, en la calle de Teruán, número 7 piso principal, Madrid; a quien se le instruye expediente de insolvencia por no haber pasado la revista anual de 1917; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón segunda reserva de Salamanca, número 98, D. Rufino Garzón Sánchez, residente en Salamanca, calle de San Pablo, número 78; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 12 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor Rufino Garzón. JG—1135

3.848

SANCHEZ VARELA, Victor; hijo de Antonio y de Generosa natural de Ferrol, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas particulares son las siguientes: cuerno creciendo, ojos pardos, pelo castaño, frente nariz y boca regulares; barba no tiene, color buco, otras ninguna; domiciliado últimamente en San Esteban de Pravia; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. Ambrosio Varela Pardo, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Fragata, Ayudante de Marina del distrito de San Esteban de Pravia.—San Esteban, 7 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Ambrosio Varela. JM—1064

3.849

SANTA MARIA, Samuel; hijo de padres desconocidos, natural del Hospicio provincial de Burgos, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba sin poblar, boca regular, color moreno, frente

espaciosa, aire pesado, presenta una cicatriz en la mano derecha; domiciliado últimamente en Junta de Traslaloma (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor, D. Luis Molina González, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Luis Molina. JG—1145

3.850

SANTOS CORDERO, Isidoro; hijo de Pedro y de María, de veintidós años de edad, natural de Negrilla de Palencia, provincia de Salamanca, estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Negrilla de Palencia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 22 de Marzo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Angel Guerras. JG—1089

3.851

SEGU PIE, Antonio; hijo de Juan y de Teresa, natural de Vilabella, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Eduardo Jáudenes, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 28 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Jáudenes. JG—1130

3.852

SERRA GONZALEZ, Leandro; hijo de Leandro y Josefa, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), de veintidós años de edad, su estatura 1,790 metros, soltero, quinto del reemplazo de 1918; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Alférez de las Tropas de Artillería de la Comandancia de Tenerife, residente en dicha plaza, en el término de treinta días; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 12 de Marzo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Medardo Chicote. JG—1140

3.853

SERRANO PELLICER ó BLAZQUEZ, José; hijo de José y de Josefa, natural de María, Juzgado de primera instancia de Vélez-Rubio (Almería), de oficio labrador, que sirvió en el Batallón Cazadores de Mérida, número 13, y en la actualidad sin domicilio conocido; por el presente se le notifica que ha de presentarse en el término de treinta días ante la Autoridad militar de la localidad en que se encuentre, para manifestar su residencia y poder ser exhortado y que surta sus efectos en un expediente administrativo por pérdida de tantas, que se encuentra instruyendo

el Comandante de la Caja de Recluta de Algeciras, número 29.—Algeciras, 24 de Marzo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Vicente Gómez Coronas. JG—1415

3.854

VAZQUEZ, Antonio; hijo de Gabriel y Josefa, natural de Crenoes (Coruña), de estado casado, profesión marinero; domiciliado últimamente en Ouzas (Coruña); procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 24 de Marzo de 1919.—Marcelino Ramos. JM—1237

3.855

VAZQUEZ JASPE, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Oza, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años; señas: cuerpo creciento, ojos claros cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba lo tiene, otras particulares no existen; domiciliado últimamente en Eiris de Abajo; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña.—La Coruña, 26 de Marzo de 1919.—José Faura. JM—1271

3.856

VELASCO IBANEZ, Victor; hijo de Severino y de Indalecia, natural de San Andrés de Luena, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años de edad, estatura 1,675 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en San Andrés de Luena; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos número 18, de Caballería, D. Rodrigo Cros Torrontegui, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Rodrigo Cros. JG—1465

3.857

VILA ALBERO, Miguel; hijo de Miguel y Antonia, natural de Fuente de Higuera (Valencia), recluta del reemplazo de 1917, jornalero, soltero, de estatura 1,777 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Bort-Bou (Gerona); comparecerá en el plazo de treinta días, o dará noticia de su paradero, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya número 51 D. Enrique Feliú Sintes, residente en Alcoy (Alicante), con objeto de notificarle la resolución recaída en el expediente que se le instruido por haber faltado a concentración.—Alcoy, 11 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Enrique Feliú. JG—1902

3.858

VILASECA JUNCADELLO, José; hijo de Jaime y de Margarita, natural de Sallent (Barcelona), de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sallent (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Fernando Calvo Ibarra Comandante de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Reus número 16, de guarnición en Manresa; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—El Juez instructor, Fernando Calvo. JG—1041

3.859

VILASO PAZOS, Juan; hijo de Juan Manuel y Josefa, natural de Caramiña, profesión marinero; domiciliado últimamente en Yobre (Coruña); procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Vigo, 24 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JG—1233

3.860

VILLA, José; vecino de Burriana; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de puerto de Castellón, para declarar en expediente de hallazgo de cajas de naranjas en 1.º de Julio de 1917.—El Juez instructor. JG—1027

3.861

VILLAMARCIO Y REGIL, Joaquín; hijo de Manuel y de Atanasia, natural de Basauri (Vizcaya), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas son: estatura, 1,684 metros; pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arbulu, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JG—1052

3.862

VILLASANTE RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Pedralba, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 15 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Salustiano Santos. JG—1908

3.863

VIZCAINO SOTO, Felipe; hijo de Mariano y de Antonia; domiciliado última-

mente en Garrucha (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Alfonso Moreno de Arcos y Núllar, para responder en causa por ausencia instruida por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último, para recoger su cartilla naval; de no verificar su presentación en el plazo señalado en la requisitoria de los periódicos oficiales de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada.—Garrucha, 22 de Marzo de 1919. El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arcos. JM—1192

3864

WULFING FLEISS, Ernest; hijo de Gustv y de Emma, natural de Kunderoth Bez Colón Rhein (Prusia), soldado de primera del Ejército alemán internado en Pamplona, de treinta años de edad, estatura 1,640 metros, ojos grises, pelo rubio, bigote o, barba afeitado, nariz regular; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por haberse fugado de esta plaza; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán instructor del Regimiento de Infantería de América, número 14, y Juez eventual de la plaza D. José Arévalo Marco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 28 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Arévalo. JG—1112

3865

ZAMARRENO GONZALEZ, Dionisio, hijo de Angel y Encarnación, natural de Casillas de Flores, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, don Manuel Moreno Blanco, residente en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 17 de Marzo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Moreno. JG—1114

3866

ZAPICO OTERO, Jacinto; hijo de Francisco y de María, natural de San Juan de Puerto Rico, de estado viudo, profesión engrasador, de veintinueve años, estatura regular, complexión robusta, pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por embarco clandestino; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada D. Luis Manuel de

Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Abril de 1919.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—1335

3867

ZARZA CARREÑO, Dionisio; hijo de Matas y de Francisca, natural de Villar de Peralonso, provincia de Salamanca, vecindado últimamente en su pueblo, de veintitrés años de edad; procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Ascensión Hernández Rimeño, residente en Ciudad Rodrigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 18 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Ascensión Hernández. JG—1178

3868

ZORITA PEREZ Tomás Daniel; hijo de Atilano y de Francisca, natural de Villanueva de Duero, Ayuntamiento de idem, partido de Nava del Rey, provincia de Valladolid, de estado soltero de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Castroviño, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor en este Cuerpo D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid 17 de Marzo de 1919.—El Juez instructor, Joaquín López. JG—1137

### Juzgados de primera instancia

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, se anuncia la muerte intestada de D. Epifanio Arias López, natural de Castillo de Quiroga, provincia de Lugo, hijo de D. Francisco y de doña Josefa, de cincuenta y nueve años de edad, casado con doña Patrocinio Villar y González, el cual falleció en esta Corte el día 22 de Junio de 1908, habiendo solicitado la herencia su indicada esposa, y se llaman a los que se crean con mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, a reclamarlo, dentro de treinta días.

Madrid, 21 de Abril de 1919.—El Juez, Ricardo Cobos.—El Secretario, Antonio González. X—993

#### POLA DE SIERO

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de

primera instancia del partido de Pola de Siero.

Hace saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de José Núñez Fernández, vecino que f.º de la parroquia de Tiñana, instado por su mujer Vicenta Vallina Rodríguez, mayor de edad, y vecina actualmente en Pola de Siero, se dictó con fecha 7 de Abril de 1919 el auto cuya parte dispositiva dice así:

“Su señoría, por ante mí, Secretario judicial, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de José Núñez Fernández, y debía de mandar y mandaba publicar esta declaración, llamando a la vez al referido José Núñez Fernández y a todas las personas que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si el José Núñez Fernández no se presentare por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios de costumbre, de la parroquia de Tiñana, como último domicilio del ausente, y en esta villa y en el lugar donde radiquen los bienes del mismo, insertándose además en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID. Una vez que transcurran seis meses desde la publicación del primero de los dos edictos en ambos periódicos oficiales, dese cuenta para acordar lo que preceda respecto a la administración de los bienes del ausente, si no se hubiere presentado el D. José Núñez Fernández. Notifíquese esta resolución a la parte actora y al Ministerio Fiscal.—Lo acordó y firma S. S.: don fe.—Pedro Navarro Rodríguez.—Alfredo Suárez Inclán.”

Y para que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, según está acordado, se expide el presente en Pola de Siero, a 3 de Abril de 1919.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez.—El Secretario, Alfredo Suárez Inclán. X—987

#### RONDA

Don Manuel Heredia y Trevilla, Juez de primera instancia de este partido.

Se anuncia la muerte sin testar de don Cipriano y doña María Antonia Vallejo González, cuya herencia reclaman su hermano de doble vínculo, D. Ildefonso, y los de un solo vínculo, doña Ana María, don Juan y D. Miguel Vallejo Reina, y sus sobrinos D. Juan, D. Joaquín, doña Concepción y doña Encarnación Ruiz Peinado Vallejo, en representación de su madre, doña Concepción Vallejo González, de esta vecindad, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Ronda, a 12 de Abril de 1919.—El Juez, Manuel Heredia.—El Secretario, Manuel Morales. X—990